



al efecto. Así mismo y en sequencia de lo prescrito en el art. 6.º de otra Real Orden de 18 de Mayo de 1860, y que de una y otra se da parte al Sr. Excmo. Sr. D. Juan de los Rios para su conocimiento.

También nombraron por Comisioneros de Real Orden de 18 de Mayo de 1860 al Sr. D. Juan de los Rios y al Sr. D. Diego Torres, y por Vocales Auxiliares de la misma Real Orden de 18 de Mayo de 1860 al Sr. D. Juan de los Rios y al Sr. D. Diego Torres, para que en consecuencia de lo que se ha acordado en la Real Orden de 18 de Mayo de 1860, se proceda a la formación de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid.

Iguales fueron nombrados por Real Orden de 18 de Mayo de 1860 para Comisioneros de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, al Sr. D. Juan de los Rios y al Sr. D. Diego Torres, y para que se ha de cuidar del arreglo de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, al Sr. D. Juan de los Rios y al Sr. D. Diego Torres, y para que se ha de cuidar del arreglo de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, al Sr. D. Juan de los Rios y al Sr. D. Diego Torres.

Finalmente nombraron para redactar los planes y medidas de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, al Sr. D. Juan de los Rios y al Sr. D. Diego Torres, y para que se ha de cuidar del arreglo de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, al Sr. D. Juan de los Rios y al Sr. D. Diego Torres.